



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

2580

*Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 24 de febrero de 2016 por la cual se designan los miembros del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de Terapeuta ocupacional dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares*

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 1 de septiembre de 2015 (BOIB núm. 132 de 5 de septiembre) se aprobó la convocatoria por la que se establecen las bases que tienen que regir las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de categoría de terapeuta ocupacional dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes a las ofertas de empleo público para el año 2009 (BOIB núm. 159, de 29 de octubre de 2009).

2. De acuerdo con la base 5 de la convocatoria (tribunal calificador), dicto la siguiente,

#### RESOLUCIÓN

1. Se designan los miembros del Tribunal calificador correspondiente a la categoría de terapeuta ocupacional dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares que está constituido por los miembros que se indican en el anexo I.

2. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

#### Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 24 de febrero de 2016

**El director general**

Julio Miguel Fuster Culebras

Por delegación del consejero de Salud Familia y Bienestar Social (BOIB núm. 48/2008)





**ANEXO I**

**Tribunal calificador del proceso selectivo correspondiente a la categoría terapeuta ocupacional dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares**

**Presidenta**

- Titular: Begoña Llano de la Peña
- Suplente: M<sup>a</sup> Angels Farreny Barcells

**Vocales titulares**

- Marta Sans Amengual
- M<sup>a</sup> Carmen Cabanillas Cabanillas
- Joan Salva Coll
- José Pastor Palenzuela

**Vocales suplentes**

- Petra Vidal Barcelo
- Maria del Carmen Buen Ruiz
- Rainer Oberguggenberger
- Irene Ruiz Aguiló

